

2011-0011



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 – 012.

VISTO:

1. Lo acordado por el Directorio de la Corporación, en sesión de 23 de enero de 2014, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que regirán en las carreras de Postgrado para el año 2014.
2. El conocimiento que de dicha materia en forma previa, tuvo el Consejo Académico en sesión de 23 de enero de 2014.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los artículos 24 N° 6, 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébense los siguientes **ARANCELES** para los **ESTUDIANTES DE POSTGRADO** de la Universidad de Concepción, correspondiente al año académico 2014.

1. Cuota de Inscripción: \$168.000.-
2. **ARANCELES DE MATRÍCULA**, para los alumnos de primeros años de los Programas que a continuación se indican:

	1.- PROGRAMAS DE DOCTORADOS	ARANCEL AÑO 2014 (en pesos)
1	Doctorado en Ciencias con mención en Química	3.438.475
2	Doctorado en Ingeniería Metalúrgica	3.438.475
3	Doctorado en Ingeniería Agrícola con mención en Recursos Hídricos en la Agricultura	3.438.475
4	Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales	3.387.660
5	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	3.438.475
6	Doctorado en Oceanografía	3.375.047
7	Doctorado en Matemática	3.159.151
8	Doctorado en Enfermería	3.169.101
9	Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica	3.438.475
10	Doctorado en Sistemática y Biodiversidad	3.400.662
11	Doctorado en Salud Mental	3.169.101
12	Doctorado en Ciencias Geológicas	3.170.225



Universidad de Concepción

13	Doctorado en Psicología	3.446.947
14	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química	3.438.475
15	Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática	3.438.475
16	Doctorado en Lingüística	3.367.729
17	Doctorado en Literatura Latinoamericana	3.367.729
18	Doctorado en Ciencias Forestales	3.169.101
19	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	3.438.475
20	Doctorado en Ciencias Físicas	3.438.475
21	Doctorado en Ciencias de la Computación	3.438.475
22	Doctorado en Ciencias, Mención Microbiología	2.912.785
23	Doctorado en Ciencias Veterinarias	3.068.322
24	Doctorado en Energías	3.461.589
25	Doctorado en Ciencias Biológicas área Biología Celular y Molecular	3.438.475
26	Doctorado en Ciencias Biológicas área Botánica	3.438.475
27	Doctorado en Ciencias de la Agronomía (*)	7.091.550
28	Doctorado en Ciencias con mención en Manejo de Recursos Acuáticos Renovables	3.399.000

	2.- PROGRAMAS DE MAGISTER	ARANCEL AÑO 2014 (en pesos)
1	Magíster en Ciencias con mención en Física	2.416.325
2	Magíster en Salud Reproductiva	2.360.806
3	Magíster en Ciencias con mención en Química	2.416.325
4	Magíster en Ingeniería Metalúrgica	2.767.612
5	Magíster en Ergonomía	2.832.500
6	Magíster en Economía Aplicada (*)	6.489.000
7	Magíster en Ciencias con mención en Microbiología	2.416.325
8	Magíster en Drogodependencias	1.981.953
9	Magíster en Bioquímica y Bioinformática	2.482.191
10	Magíster en Educación Médica para las Ciencias de la Salud	2.227.027
11	Magíster en Ciencias con mención en Oceanografía	2.371.194
12	Magíster en Gestión Industrial (*)	6.183.063
13	Magíster en Ciencias Forestales	2.550.795
14	Magíster en Ciencias con mención en Botánica	2.371.194
15	Magíster en Bioquímica Clínica e Inmunología	2.482.191
16	Magíster en Educación Física	1.658.859
17	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil	2.453.520
18	Magíster en Lingüística Aplicada	2.366.314
19	Magíster en Ciencias Veterinarias	2.717.602



Universidad de Concepción

20	Magíster en Matemática (Académico)	2.416.325
21	Magíster en Gestión de Recursos Humanos (*)	6.600.000
22	Magíster en Fisiología Humana	2.416.325
23	Magíster en Gestión, Liderazgo y Política Educativa	1.658.859
24	Magíster en Ciencias Agronómicas	2.467.262
25	Magíster en Análisis Geográfico	2.401.190
26	Magíster en Polímeros	2.379.361
27	Magíster en Filosofía	2.366.314
28	Magíster en Odontología Pediátrica	5.174.978
29	Magíster en Cambio Global	2.892.342
30	Magíster en Mineralogía Aplicada a la Geometalurgia (*)	5.150.000
31	Magíster en Arte y Patrimonio	2.297.502
32	Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial	2.876.927
33	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química	2.767.612
34	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Mecánica	2.767.612
35	Magíster en Informática Educativa e Innovación Didáctica	2.963.851
36	Magíster en Tecnología y Seguridad de Alimentos de Origen Animal	2.143.173
37	Magíster en Medicina y Cirugía de Animales de Compañía	2.038.628
38	Magíster en Derecho del Trabajo y Previsión Social	2.575.000
39	Magíster en Ciencias Farmacéuticas	2.424.311
40	Magíster en Política y Gobierno	2.729.500
41	Magíster en Investigación Social y Desarrollo	2.416.325
42	Magíster en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente (*)	7.086.400
43	Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales	2.416.325
44	Magíster en Ciencias con mención en Pesquerías	2.371.194
45	Magíster en Ingeniería Industrial (*)	5.693.845
46	Magíster en Ciencias de la Computación	2.767.612
47	Magíster en Psicología	2.416.325
48	Magíster en Comunicación Digital	2.619.480
49	Magíster en Literaturas Hispánicas	2.366.314
50	Magíster en Historia	2.366.314
51	Magíster en Enfermería	2.227.027
52	Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	2.767.612
53	Magíster en Ciencias con mención en Zoología	2.371.194
54	Magíster en Educación	1.658.859
55	Magíster en Ingeniería Agrícola	2.530.981
56	Magíster en Estadística Aplicada	2.416.325
57	Magíster en Administración de Empresas (MBA) (*)	8.200.000
58	Magíster en Derecho	2.266.000



Universidad de Concepción

	3.- ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	ARANCEL AÑO 2014 (en pesos)
1	Especialista en Cirugía Bucal y Cirugía Máxilo Facial	6.000.000
2	Especialización en Endodoncia	6.180.000
3	Especialización en Rehabilitación Oral con mención en Prótesis	5.098.500
4	Especialidad en Ortodoncia	7.430.000
5	Especialidad en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología	7.210.000

	4.- ESPECIALIDADES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	ARANCEL AÑO 2014 (en pesos)
1	Especialización en Enfermería en Neonatología	2.432.059
2	Especialización en Enfermería en Diálisis y Transplante Renal	2.432.059
3	Especialización en Enfermería en Geriátrica	2.432.059
4	Especialización en Enfermería en Cuidados Intensivos del Adulto	2.432.059
5	Especialización en Enfermería en Salud Infantil	2.432.059
6	Especialización en Perinatología para Matronas	2.075.261
7	Especialización en Ginecología para Matronas	2.075.261

	5.- ESPECIALIDADES MÉDICAS	ARANCEL AÑO 2014 (en pesos)
1	Médico Espec en Cirugía General	3.900.000
2	Médico Especialista en Oftalmología	3.900.000
3	Médico Espec Ortopedia y Cirugía Infantil	3.900.000
4	Médico Especialista en Urología	3.900.000
5	Especialización en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	3.900.000
6	Especialidad Médica en Cardiología de Adultos	6.183.063
7	Especialidad Médica en Psiquiatría del Niño y del Adolescente	3.716.583
8	Especialidad Médica en Neonatología	6.183.063
9	Especialidad Médica en Anestesiología	3.608.333
10	Especialidad Médica en Medicina Familiar	3.716.583
11	Especialidad Médica en Otorrinolaringología	3.716.583
12	Especialidad Médica en Pediatría	3.716.583
13	Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia	3.716.583
14	Especialidad Médica en Psiquiatría de Adultos	3.716.583
15	Especialidad Médica en Anatomía Patológica	3.716.583
16	Especialidad Médica en Obstetricia y Ginecología	3.716.583
17	Especialidad Médica en Medicina Interna	3.716.583
18	Especialidad Médica en Cirugía Vasculat	6.183.063

(*) Valor no incluye Arancel de Inscripción.



Universidad de Concepción

3. Los aranceles de cursos superiores se reajustarán en un 3%.
4. Los alumnos galardonados con el Premio Universidad de Concepción quedarán liberados del Pago de Arancel de Inscripción y Matrícula, en los términos que se establece en el Decreto U. de C. N° 2000-197 de 29.12.2000
5. Los alumnos de Postgrado tendrán derecho a las prestaciones de salud en los mismos términos que los estudiantes de Pregrado.
6. Los alumnos que paguen al contado el arancel anual de matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2014. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 31 de agosto del año 2014.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, al Director General del Campus Los Ángeles a los Decanos de Facultades; al Director Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Postgrado, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 23 de 2014.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL